

SIAPER
DECRETO ALCALDICO N°
LA CISTERNA, 16 SET. 2014

00946 ✓

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, sobre el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que se encuentra vacante un Cargo del Escalafón Jefatura Grado 11°, por efecto del ascenso de la funcionaria que servía dicho Cargo y Grado, Doña Catalina Riquelme Abarca y a contar del 31.12.2010.-

3.- Que, el Alcalde infrascrito ha estimado pertinente proveer dicha Jefatura designando personal en calidad de Suplente, mientras dure el proceso para cubrir dicho Cargo y Grado, a través del Concurso Público respectivo.

2.- La Disponibilidad Presupuestaria informada por la Dirección de Administración y Finanzas, a través del M° 835 del 08 de Septiembre 2014.

DECRETO:

1. **DESIGNASE**, en calidad de Suplente a la funcionaria que se individualiza a continuación, en el Cargo y Grado que se indica, a contar del 01 de Septiembre 2014 y/o hasta que las necesidades del Servicio así lo requieran, siempre que no excedan del 28 de Febrero 2015, en atención a lo señalado en los considerandos 1, 2 y 3 del presente Decreto.

LUCY CIFUENTES HAZIN, Cédula de Identidad N° [REDACTED] designa en Escalafón Jefatura Grado 11° E.M.R.

2° **DEJASE ESTABLECIDO** que la funcionaria señalada anteriormente, registra Rol en la Contraloría General de la República.

3. **PÁSE**, original y copias de la presente Resolución, a la Contraloría General de la República, para los fines legales pertinentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, HECHO ARCHIVASE:

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO ALCALDE, PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico a Ud. Para su conocimiento y fines legales pertinentes.-

SRP/POF/JMC/LAG/lag

- 1.- Contraloría General de la Republica
- 2.- Sistema de Siaper
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección Administración y Finanzas
- 6.- Departamento Recursos Humanos
- 7.- Departamento de Remuneraciones
- 8.- Oficina de Partes
- 9.- Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL